

Préstamo interbibliotecario (PDF)

Es un servicio que ofrece la biblioteca y permite conseguir de otro centro, por espacio de un tiempo determinado, materiales que no se encuentran entre los fondos de esta biblioteca.

Este servicio puede ser utilizado por cualquier persona que disponga de la tarjeta de usuario , y no esté sancionado por retrasos en devoluciones, etc.

Como norma general, se pueden solicitar libros, artículos de publicaciones periódicas, discos compactos, vídeos, etc. Sin embargo, en determinados casos, hay que contar con posibles limitaciones, por ejemplo:

- ✓ Las obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, etc.), los fondos patrimoniales de conservación (fondo antiguo) o los materiales frágiles con necesidades especiales de conservación, están excluidos del servicio.
- ✓ Algunas bibliotecas no prestan todo tipo de documentos, como DVDs o CD-ROMs. A menudo se excluyen también las novedades editoriales.

Para solicitar un documento por préstamo interbibliotecario debe asegurarse de que el documento no está en la biblioteca.

Para formalizar la petición deberá rellenar el formulario de solicitud. Es muy importante que los datos identificativos del documento sean correctos y suficientes para su identificación.

En cuanto se recibe el documento se informa al interesado por teléfono o correo electrónico. Por ello es muy importante que los datos de localización del usuario estén actualizados.

El plazo de préstamo generalmente es de 21 días para los libros y 7 días para los materiales audiovisuales.

Solicitud de préstamo interbibliotecario